

**POR EL CEDAZO FRANCES:  
PUERTO RICO EN LA CORRESPONDENCIA  
DE LOS CONSULES DE FRANCIA  
(SIGLO XIX)**

**MARIA DOLORES LUQUE DE SANCHEZ**

**MARIA DOLORES LUQUE DE SANCHEZ (M.A.) es Catedrática Auxiliar en el Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico e Investigadora en el Centro de Investigaciones Históricas.**

Entre las valiosas colecciones documentales que alberga el Centro de Investigaciones Históricas se encuentra la correspondencia de varios de los consulados extranjeros establecidos en Puerto Rico como efecto de las reformas socio-económicas iniciadas a partir de la "Ley Power" de 1811 y de la Real Cédula de Gracias de 1815. Esta colección incluye cartas, despachos e informes de los cónsules norteamericanos, franceses, ingleses, daneses y suecos. Las más completas en lo que respecta al período que comprenden son las de los cónsules franceses y norteamericanos; las primeras abarcan desde el 1824 hasta 1901 y las segundas desde 1818 hasta 1899; las demás están fragmentadas.

### **Una cantera de temas**

Para los estudiosos de la historia de Puerto Rico esta colección constituye una fuente importantísima para reconstruir y comprender a cabalidad el proceso de desarrollo y transformación que sufre la sociedad puertorriqueña durante el siglo XIX. Sin embargo, la colección ha sido poco consultada debido en parte al desconocimiento que se tiene de ella y de las posibilidades que ofrece.<sup>1</sup> A simple vista, la naturaleza del consulado sugiere que esta correspondencia interesa mayormente a los investigadores de la historia económica y diplomática. No cabe duda de que constituye una rica cantera de datos en lo que respecta, por ejemplo, al movimiento mercantil. Contiene abundantes tablas sobre el comercio de importación y exportación que se llevaba a cabo en los diferentes puertos de la isla: fechas de salidas y entradas de los barcos, tonelaje, su procedencia y destino, descripción de las mercancías, cantidad y valor de las mismas, sus consignatarios en Puerto Rico, las tasas y fluctuaciones del cambio de la moneda, etc. Asimismo, los cónsules exponen agudas observaciones sobre el intrincado zigzag de la política tarifaria española. El espinoso asunto de la trata negrera en las cartas consulares inglesas, por ejemplo, es tan significativo que constituye un cuerpo documental aparte, denominado **Slave Trade Reports**.

---

1. En la historiografía puertorriqueña se han utilizado en las siguientes obras: Arturo Morales Carrión, **Auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860)**. San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1978 y en otra de este autor que pronto saldrá a la luz sobre las relaciones entre Puerto Rico y Santo Domingo; **El proceso abolicionista en Puerto Rico. Documentos para su estudio**. San Juan de Puerto Rico, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico e Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1974 y 1978, 2 vols.; Carmelo Rosario Natal, **Puerto Rico y la crisis de la Guerra Hispánica (1895-1898)**. Hato Rey, Ramallo Brothers Printing Co., 1975.

En estrecha vinculación con el aspecto económico relucen, a través de su lectura, las pugnas y los conflictos de las potencias europeas, en particular Francia e Inglaterra, y los Estados Unidos por establecer su hegemonía sobre la Isla atraídas por el valor económico y estratégico de la misma en el área caribeña. Así, por ejemplo, en 1821 el cónsul norteamericano Judah Lord le informó al Secretario de Estado John Quincy Adams lo siguiente:

The American trade with this island is rapidly increasing, and should the Cortes give that encouragement to commerce and agriculture which policy would dictate, and permit a free ingress to foreigners to settle among them, this must in a few years become the most valuable of the West Indies islands.<sup>2</sup>

Y veinte años más tarde, con visión profética, otro de los cónsules norteamericanos, Orlando S. Morse, reafirmó este juicio:

...it is certain, that, the agriculture and commerce of this island is considerably great... It is also evident that the trade with the United States is very large, and the prospect of much more increase may be anticipated. All the machinery required upon the estates, such as boilers, steam engines, castings for mill work, and other implements used on the estates are principally of American manufacture, they are preferred to British manufacture... This would also be a most favorable market for the introduction of all kinds of American manufacture of cotton goods, the consumption is very great... Moreover as this island abounds in a variety of rich mineral productions, such as, gold, silver, a favorable spot to which direct American capital and enterprise.<sup>3</sup>

### **Testigos de ocasión**

Pero el interés de las cartas consulares, en especial las francesas, no se ciñe a los aspectos económicos y diplomáticos; además ofrecen al investigador importantes testimonios para el estudio de la vida socio-política del país. Temas tales como la inmigración, las tradiciones, costumbres, aficiones y las condiciones de salud de la sociedad criolla inciden en las frecuentes relaciones que los cónsules envían sobre los acontecimientos políticos en la isla.

Puede argumentarse que las complejidades de nuestro medio insular son valoradas por espectadores extranjeros, en muchas instancias prejuiciados, que responden a los intereses y las presiones de sus gobiernos. No obstante, esta observación u otras parecidas pueden hacerse con documentos de otras procedencias. Ninguna fuente es auto-suficiente. Por lo tanto el investigador

---

2. **Despacho de los cónsules norteamericanos en Puerto Rico (1818-1868)**. Publicación del Centro de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1982, pág. 4.

3. **Ibid.**, pág. 125.

deberá hacer buen uso de su discernimiento, juicio crítico e imaginación para el mejor aprovechamiento de la información que contiene. En algunos casos las cartas consulares confirman lo que nuestra historiografía ha esclarecido; en otros, contradicen lo ya establecido o las hipótesis individuales. En ambas situaciones es importante compararlas - para corroborar o contrastar - con otras fuentes primarias tales como documentos gubernamentales, municipales y parroquiales, protocolos notariales, etc. Por consiguiente, las cartas pueden sugerir pistas frescas y sembrar inquietudes que conduzcan al historiador hacia otros fondos pertinentes a su investigación. Igualmente pueden dar lugar a nuevos interrogantes que enriquezcan su análisis. Sin lugar a dudas, las cartas consulares constituyen una fuente relevante para los estudios sobre Puerto Rico en el siglo XIX, bien sea como punto de partida o como apoyo a muchos de los problemas que presenta el conocimiento de nuestro devenir histórico.

Un buen ejemplo para ilustrar las ideas que he expuesto son las cartas consulares francesas.<sup>4</sup> Estas exceden a las demás en la riqueza de sus exposiciones y en términos cronológicos son las más completas junto a las norteamericanas.<sup>5</sup>

### **La reina de las Antillas**

El primer cónsul francés en Puerto Rico, Auguste Mahelin llegó en 1824. La institución del consulado francés obedeció no solamente a los efectos de la Real Cédula de Gracias de 1815 sino también a la eficaz intervención de Francia en la restauración del absolutismo en España después del levantamiento de Riego y Quiroga en 1820. Al iniciar Mahelin su gestión hizo un recorrido por la Isla y en el informe a su gobierno sobre los resultados de este viaje destacó el valor de esta posesión española sobre las demás Antillas Menores y lo importante que sería su adquisición para Francia. Describió elocuentemente las bellezas naturales, la abundancia de tierras vírgenes y fértiles y los “cuarenta y ocho puertos, radas y cabos” que poseía Puerto Rico. “La isla contiene” - alegaba el cónsul - “más agua y posee más ríos que todas las Antillas juntas”. Resaltó el puerto de Guánica, cercano a las poblaciones de Yauco y Guayanilla, donde “quinientas naves pueden encontrar todo el tiempo abrigo seguro contra la tempestad y cualquier enemigo”.<sup>6</sup> Observó que la navegación y el comercio de las embarcaciones francesas se llevaba a cabo más por la región sur y oeste de la Isla que por el puerto de la capital. La razón para ésto era que los oficiales de las aduanas de los puertos de esta área

---

4. El Centro de Investigaciones Históricas contempla traducir y publicar una selección de los documentos relevantes de esta colección con el propósito de hacerla más accesible a los investigadores y estudiosos en general. Actualmente se trabaja en la selección de las cartas. Para la traducción y publicación se espera la asignación de los fondos necesarios.

5. El segundo tomo ya ha sido sometido a la Editorial Universitaria para su publicación.

6. Auguste Mahelin al Ministro Secretario de Estado del Departamento de Asuntos Extranjeros. San Juan, 1 de mayo de 1825, Archives Diplomatiques, Ministère des Affaires Exterieures, Correspondence Commerciale Consulaire, Puerto Rico, vol. I. Micropelículas en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico. De ahora en adelante al referirnos a las cartas consulares francesas citaremos fecha y volumen.

solían reducir del 5% al 10% de los derechos de entrada que tenían que pagar por la introducción de mercancía, “malversación” - señalaba el cónsul - “que no podía tener lugar bajo los ojos del gobernador”, es decir, en la capital.<sup>7</sup> Las ventajas que la Isla podía ofrecer al comercio con Francia eran “inapreciables”: el azúcar sin refinar era igual en calidad a la de Sta. Cruz; el café superior al de Santo Domingo; el algodón era igual al de Pernambuco; el tabaco, que era preferido en Alemania, se mezclaba con el de Barinas. Además, los 300,000 habitantes que componían la población isleña constituían un mercado de consumo importante para los artículos del comercio de importación.<sup>8</sup>

Pero este ilustrativo viaje del cónsul Mahelin no fue un descubrimiento. De la correspondencia se desprende que ya en 1819 el gobierno francés evidenciaba su interés en la Isla a la que consideraba la “Reina de las Antillas”. Aparte de sus valiosos recursos económicos, su estratégica posición geográfica y la abundancia de puertos, tenía una población libre y en su mayoría blanca, que la resguardaba de una posible insurrección esclava. La Isla podía reemplazar muy bien a Haití, sin descartar que su posesión podía significar un paso importante para la reconquista de esa colonia perdida.<sup>9</sup>

El temor a que Inglaterra o los Estados Unidos pudieran adelantarse a tales designios, se trasluce en los testimonios del representante francés. Mahelin advierte sobre la competencia económica y política que representaban los Estados Unidos para los intereses franceses en Puerto Rico. Informa que más de doscientos barcos norteamericanos venían anualmente a la Isla para aprovisionarla de mercancías y se llevaban a cambio café, azúcar y algodón. Se queja de que el gobierno español le otorgaba una protección especial a los norteamericanos sobre los demás extranjeros, hasta el extremo de contravenir aquellas disposiciones de la Real Cédula de Gracias de 1815, que imponían como condición esencial para la naturalización la residencia por espacio de cinco años y el ser católicos. Más aún, continúa argumentando, el “gabinete” norteamericano ejercía una cierta influencia sobre el gobierno insular y éste, a su vez, le respondía con una condescendencia extraordinaria. Señala que debido a estas relaciones, Puerto Rico podía considerarse como una colonia norteamericana e incluso acusaba a los Estados Unidos de intervenir en un movimiento a favor de la independencia que había surgido en la Isla. Así, pues, concluye irónicamente:

Quedamos nosotros como espectadores benévolos de esta prosperidad de los americanos, de este pueblo sostén eterno y artesano mismo de las revoluciones que han ensangrentado la Tierra Firme; de este pueblo que no ha sido extraño al pequeño movimiento que a favor de la independencia ha tenido lugar aquí.

---

7. Mahelin al Ministro Secretario de Estado del Departamento de Asuntos Extranjeros, San Juan, 1 de abril de 1825, vol. I.

8. Mahelin al Ministro Secretario de Estado del Departamento de Asuntos Extranjeros, San Juan, 1 de mayo de 1825, vol. I.

9. Ligny al Ministerio de la Marina y de las Colonias, St. Thomas, 6 de marzo de 1819, vol. I.

Dejemos nosotros gozar al más cruel enemigo que tiene España en América.<sup>10</sup>

Es evidente que en el manejo inicial de esta correspondencia sobresale y se acentúa el papel de Puerto Rico como presa codiciada por las potencias extranjeras por ser un mercado para sus excedentes de producción y suplidora de materia prima. Podemos apreciar el papel preeminente jugado por los Estados Unidos desde las primeras décadas del siglo XIX y el resentimiento que este hecho despertaba en otras potencias como Francia. La documentación invita a una reflexión sobre las consecuencias de estas rivalidades, no solamente desde el punto de vista económico, sino también desde otras perspectivas sociales e ideológicas que permitan profundizar el conocimiento del pensamiento insular del siglo pasado. El tema de la inmigración, que es reiterado a través de la correspondencia, sirve como elemento de integración de estos diversos factores.

### **¿“Criollización” o afrancesamiento?**

Las apreciaciones de los cónsules sobre las potencialidades de la Isla explican, en parte, la afluencia migratoria de los extranjeros a Puerto Rico durante el siglo XIX. La inmigración fue un instrumento eficaz de penetración por parte de las potencias extranjeras, a lo cual coadyuvó la propia política del gobierno español al fundamentar la prosperidad de la Isla en el fomento de la población, concediendo incentivos para atraer extranjeros con capital y esclavos o como mano de obra.

En 1825, Mahelin escribió con gran arrogancia lo siguiente:

Puerto Rico, que ya nos debe el estado de su agricultura puesto que los mejores establecimientos azucareros y cafetaleros han sido fundados por los franceses, aún nos deberá su progreso en la carrera del comercio y, sin duda, su prosperidad futura.<sup>11</sup>

Según informes estadísticos del consulado, de 1825 a 1827 el número de franceses establecidos en la Isla ascendía a 1,019. Diez años más tarde, el cónsul Benoit Chasseriau, al ser nombrado al cargo, hizo un recorrido por la Isla y concluyó que el área sur, particularmente las jurisdicciones de Ponce, Salinas, Guayama y Patillas eran las áreas preferidas por los franceses. El puerto de Guayama era el que tenía el mayor volumen de comercio directo con Francia y el lugar donde se encontraban los franceses más ricos.<sup>12</sup> Uno de los resultados interesantes, del viaje fue el inventario que ordenó hacer de las propiedades francesas en el área sur de la Isla (Apéndice I).

Según se desprende de dicho inventario, los franceses no solamente fueron destacados productores de azúcar y de café, sino que también intervinieron

---

10. Mahelin al Ministro Secretario de Estado del Departamento de Asuntos Extranjeros, San Juan, 1 de mayo de 1825, vol. I.

11. *Ibid.*

12. Benoit Chasseriau al Ministro Secretario de Estado del Departamento de Asuntos Extranjeros, San Juan, 8 de junio de 1835, vol. I.

activamente en el comercio. En Guayama controlaban el 48% de la producción azucarera y en Patillas el 82%. En Ponce cultivaban tanto caña como café y algodón; mientras que en Guayanilla y Yauco se destacaron además como comerciantes. Estos datos deben corroborarse con otras fuentes documentales (protocolos notariales, planillas de riquezas, repartos del subsidio, etc.) porque pueden estar equivocados. Recordemos la dispersión de la población en las áreas rurales y la pobreza de los medios de comunicación que dificultaban el acceso a muchos de estos lugares. Así, por ejemplo, en el caso de Yauco sabemos que el número de ciudadanos franceses allí establecidos sobrepasaba la cifra de tres que refleja el inventario aludido. De acuerdo al reparto del subsidio de ese año aparecen once comerciantes franceses, cuyo número en 1837 asciende a quince y dominan los establecimientos del pueblo.<sup>13</sup>

Esta evidente y poderosa influencia económica nos plantea una serie de problemas dignos de resolverse como el de la naturaleza de las relaciones entre estos extranjeros, los peninsulares y los criollos: la interacción entre ellos y la posición de supremacía o dependencia de unos grupos económicos y/o étnicos sobre otros como era el caso de la dependencia de los agricultores criollos con los comerciantes extranjeros. Igualmente debe explorarse la conducta social de los extranjeros; su integración o segregación de la sociedad criolla y si su influencia trascendía la esfera económica.

### **A la moda francesa**

Un aspecto insinuante es la influencia que ejercen los franceses y las relaciones comerciales con Francia en los gustos y los hábitos de los criollos. El consumo de artículos de lujo franceses se fue haciendo frecuente entre los puertorriqueños opulentos que seguían los modelos de un sector triunfador. Así, las sedas, los brocados, los sombreros y la joyería francesa influyeron en la moda criolla; las casas se adornaron con porcelanas, relojes y muebles al estilo francés; la buena mesa con la presencia del champagne, vinos, coñac, quesos, confites, etc. transformaron la sencilla dieta del puertorriqueño pudiente. Además, los descendientes de franceses y los criollos que tuvieron la oportunidad de educarse en Francia fueron agentes eficaces de esta influencia en las costumbres.<sup>14</sup> Un testimonio importante que corrobora este aspecto es el del cónsul norteamericano en 1842:

The people of the country have been considerably civilized by their communications with foreigners. Formally the great mass of the inhabitants did not require, and hardly knew the use of many articles which are now imported as necessaries... in 1828 it was an extremely rare occurrence to meet in a respectable station of life in the interior with a coat on, at present, not only the youth, but all the

---

13. Reparto de subsidio, año 1835. Archivo General de Puerto Rico, Fondo Municipal de Yauco, caja 1830-1839, legajo 65, expediente 7; Reparto de subsidio, año 1837, **ibld**, expediente 5. Aunque la mayoría de los nombres que aparecen son corsos, tenemos que recordar que éstos eran ciudadanos franceses desde 1769.

14. Charpentier al Ministro de Asuntos Extranjeros, San Juan, 28 de abril de 1899, vol. XI.

respectable inhabitants are extremely fond of dress and make use of rich apparel. Formally, the people were very remiss in furnishing the houses now they paid great attention to this circumstances... It is a fact that not only have the inhabitants been enriched, but they also acquired a taste for luxury and refinement...<sup>15</sup>

### **También en la política**

Aunque la influencia ideológica de los inmigrantes franceses no queda tan claramente establecida en las cartas consulares, sí se percibe en ellas que no permanecieron totalmente indiferentes a la vida política del país. Al respecto, es preciso distinguir a los franceses establecidos en la Isla de los que vinieron directamente del exterior y de sus descendientes a quienes los censos de población clasifican también como franceses. Es importante determinar el comportamiento político de unos y otros. Por ejemplo, es necesario conocer los puestos políticos que ocuparon en los municipios y los partidos que los apoyaron así como sus posibles candidaturas como diputados a las Cortes españolas. También importará saber cómo y cuándo se “criollizaron” los descendientes de los franceses, particularmente a través de los matrimonios y la educación, privada o pública, insular, metropolitana o francesa.

En ocasiones la correspondencia consular deja entrever las posiciones políticas asumidas por algunos franceses. El cónsul Pierrugues observó que a varios de ellos se les acusó de estar involucrados en los sucesos del Grito de Lares. Aludió el cónsul al caso concreto de Carlos Lacroix, acusado de ser uno de los dirigentes del movimiento separatista, a quien las autoridades persiguieron, encarcelaron y expulsaron del país.<sup>16</sup> En 1898, el cónsul Charpentier informó a su gobierno la actitud anexionista prevaleciente a raíz de la invasión norteamericana:

Todos nuestros compatriotas, cuyo número alcanza cerca de 2,000 están unánimemente a favor de una anexión a los Estados Unidos... varios franceses que me han sido presentados se han pronunciado sin ambages. Todos desean el fin de la dominación española y como ellos temen todo gobierno autónomo o independiente, desean la anexión. Después yo he encontrado otros de nuestros compatriotas, y no ha habido uno que haya expresado el menor pesar por la administración llamada a desaparecer. Ellos, por otra parte, se han hecho cargo de explicarme las causas y son muy claros. Estos son los corsos propietarios, pequeños o grandes arrendatarios... y a sus ojos la llegada de los americanos se resume en varias fórmulas muy precisas: más valor de los terrenos, establecimiento de una sana moneda, modificaciones aduaneras ventajosas tanto de importación como de exportación.<sup>17</sup>

---

15. **Despachos de los cónsules norteamericanos en Puerto Rico...**, pág. 102-103.

16. Pierrugues al Ministro de Asuntos Extranjeros, San Juan, 10 de octubre de 1868, vol. VII.

17. Charpentier al Ministerio de Asuntos Extranjeros, San Juan, 20 de septiembre de 1898, vol. XI.

Más adelante el cónsul señaló que de todas las colonias extranjeras de la Isla, la francesa era la más rica, la más poderosa y - podemos añadir - la más numerosa. Si a esto sumamos que estaba vinculada a la producción azucarera y cafetalera, podemos asumir que este grupo tuvo que ejercer una influencia notable tanto en el plano político como económico durante el período de la ocupación militar norteamericana y sus etapas posteriores.

### **Espectadores críticos**

A diferencia de sus compatriotas inmigrantes, inmersos en el quehacer político y económico isleño, los cónsules no intervenían abiertamente pero observaban lo que ocurría a su alrededor e informaban a su gobierno todo lo que pudiese afectar de alguna manera los intereses de Francia. Tomaremos como ejemplo el período comprendido entre los trabajos de la Junta Informativa (1865-67) y los acontecimientos del Grito de Lares.

El cónsul Lafont de la Vernède opinaba que la tarea de la Junta Informativa era una difícil y delicada porque ponía de relieve los numerosos vicios de la administración española. Del remedio de ellos dependía la prosperidad de las colonias españolas y su lealtad a la madre patria. A su juicio, el vicio mayor era la dilapidación constante de las rentas de la Isla. Dichas rentas, que sumaban anualmente alrededor de 20,000,000 de francos, sólo servían para mantener una administración demasiado numerosa para el país, compuesta exclusivamente de empleados peninsulares. A pesar de esta enorme cifra no quedaba nada en las cajas para las obras de utilidad pública. "Este estado de cosas" - aseguraba el cónsul - "indispone naturalmente a los criollos y destruye su afecto por España."<sup>18</sup> Exponía que los Comisionados demandaban amplias reformas económicas, como la modificación de las tarifas y la supresión de las contribuciones que pesaban sobre la agricultura. Si estas reformas se concedían, el desarrollo que tendría la isla de Puerto Rico sería inmenso porque todos los elementos de riqueza que encerraba serían destinados a producir. Afirmaba que la opinión de todas las personas que conocían la situación de las Antillas era que "las antiguas leyes españolas hechas para sus colonias de América no pueden subsistir en medio de la corriente incontestable del progreso del espíritu humano. Su inmutabilidad a través de los siglos, en medio del cambio de las épocas y de las sociedades, es una verdadera anomalía".<sup>19</sup> El cónsul aseguraba con optimismo que España así lo había comprendido y esto era lo que motivaba la convocatoria de la Junta.

Sin embargo, el liberalismo de la Vernède tembló ante las palabras pronunciadas por el Comisionado José Julián Acosta: "la abolición inmediata de la esclavitud". Aunque reconocía que esta demanda obedecía a un loable sentimiento de humanidad, estimaba que sería un golpe para la prosperidad del país que hasta ese momento estaba fundamentada en el trabajo esclavo. El objeto de enviar a los Comisionados a Madrid no era el de discutir la esclavitud ni su abolición sino, "abrir un campo más vasto a la industria y al comercio y el

---

18. Lafont de la Vernède al Ministro de Asuntos Extranjeros, San Juan, 9 de marzo de 1867, vol. VII.

19. *Ibid.*

de hacer reformar los abusos de una administración cuyos vicios son una fuente de molestia para el tesoro de la isla y de vejaciones para los habitantes."<sup>20</sup> A los ojos del cónsul, la posibilidad de una alteración al orden socio-económico amenazaba la consecución de unas reformas que prometían una lucrativa prosperidad de la cual serían partícipes los intereses franceses en la Isla. Que esto era lo que motivaba al cónsul es evidente en la descripción que hizo del Motín de los Artilleros (1867) y sus repercusiones inmediatas.

Observaba el cónsul que con estos sucesos se alteró la aparente tranquilidad pública, el comercio se resintió y el dinero desapareció completamente de circulación. Según él, la calma y la confianza reaparecieron con las reformas que introdujo el nuevo gobernador, Mariscal Pavía, para aliviar la crisis económica que padecía la Isla y que agravó el huracán de San Narciso y los temblores de 1867. Se repararon los edificios públicos afectados por éstos y se inició la construcción de obras de utilidad común. Pero para el cónsul, el logro mayor del gobernador Pavía fue la publicación de un decreto que permitía la admisión libre de impuestos de los artículos de consumo, salvo las harinas y el arroz extranjeros cuyos derechos también se reducían considerablemente, y de todos los objetos de primera necesidad para la industria, la construcción y la agricultura. También se esperaba que el gobernador pudiera conseguir la reducción de las tarifas peninsulares para el azúcar. Estas tarifas, alegaba el cónsul, se oponían a la extensión del tráfico mercantil e iban en detrimento de la marina mercante española y del comercio de la Isla con otros mercados extranjeros.<sup>21</sup> Por otro lado, estaba en perspectiva el que se declarase a San Juan puerto franco de depósito y que se extendiese este privilegio a otros puertos de la Isla.

El resultado de las reformas de Pavía no se hizo esperar. "La franquicia en los derechos de aduanas sobre un gran número de artículos" - apuntaba el cónsul - "ha aumentado la llegada de barcos bajo el pabellón español y de los Estados Unidos. El gobierno ha pagado regularmente al ejército y los empleados y la plata ha circulado con mayor abundancia."<sup>22</sup> Los propietarios de la capital se dieron a la tarea de reparar las casas que los temblores de tierra habían destruido, lo que proporcionó empleo a los carpinteros, pintores y albañiles. También se comenzó a construir un gran número de hermosas casas de madera a lo largo del camino de San Juan a Río Piedras.

### **San Juan festeja mientras Lares conspira**

La sociedad capitalina en la víspera del Grito de Lares celebró con esplendor las fiestas patronales de San Juan, de las que el cónsul hizo una colorida descripción:

Las fiestas han comenzado desde el 1 de junio. Ellas han sido más

---

20. *Ibid.*

21. Pierrugues al Ministro de Asuntos Extranjeros, San Juan, 11 de marzo de 1869, vol. VII.

22. Pierrugues al Ministro de Asuntos Extranjeros, San Juan, 14 de julio de 1868, vol. VII.

ruidosas y mundanas que religiosas. Fueron inauguradas por fuegos artificiales y por el primero de los paseos que hacen alternadamente y con varios días de intervalo, durante el día y la noche, todas las corporaciones de los oficios y de las profesiones... El alto comercio ha hecho el más notable, que ha consistido en una brillante y numerosa cabalgata de personas jóvenes... En la noche y a la luz de grandes antorchas, el efecto era bastante curioso. Cuatro grandes bailes de etiqueta... han sido ofrecidos al Capitán General. El primero fue ofrecido por los miembros del Casino; los otros tres han sido ofrecidos en una vasta sala construida de los gastos de la municipalidad... en la plaza de Santiago la más grande de la ciudad, en frente del teatro. La élite de la sociedad fue convidada. El primero fue dado por la municipalidad, el segundo por los oficiales de la guarnición y el último por los empleados de la administración civil.<sup>23</sup>

Pero este derroche no pasaba inadvertido ante los ojos críticos de aquéllos que el cónsul calificaba de “revoltosos”. Estos últimos argumentaban que el dinero empleado en las fiestas pudo destinarse a trabajos útiles. Por otro lado, se mostraban incrédulos sobre los proyectos de reformas puesto que aseguraban que el Gobierno no daría su consentimiento por los gastos que acarrearían.<sup>24</sup>

La correspondencia consular de este período produce la impresión de que el Grito de Lares fue un movimiento sorpresivo, particularmente para la población de la capital que vivía de espaldas al resto de la Isla. Acentúa, además, los intereses antagónicos entre los comerciantes y los agricultores, que en parte explican la resistencia de los comerciantes al movimiento. La reforma aduanera, que señalamos anteriormente, benefició exclusivamente a los comerciantes y, en cambio, se convirtió en una carga adicional muy injusta para los agricultores. El cónsul señala ésto como una de las causas principales de la revuelta. Explica que el gobierno de Madrid consideró que la reforma arancelaria causaba un déficit enorme en los ingresos de la Isla y ordenó que se impusiesen altos recargos a los propietarios de bienes inmuebles. En la Isla formaron comisiones para protestar ante el gobernador sobre esta medida y el descontento se hizo visible en todas partes. En cambio, los comerciantes se mantuvieron al margen, cuidando celosamente los beneficios que derivaban de la reforma arancelaria.<sup>25</sup> Si pensamos que los comerciantes tenían el poder económico y político de las áreas urbanas, principalmente aquellas próximas a los puertos, no puede extrañarnos que rechazaran vehementemente cualquier movimiento que hiciese peligrar una medida que les favorecía. El cónsul alega que la revuelta había sido de grandes proporciones y estaba compuesta no solamente por “miserables de las clases bajas, negros y esclavos” sino también por hombres de “buenas posiciones sociales”.<sup>26</sup>

---

23. *Ibid.*

24. *Ibid.*

25. Pierrugues al Ministro de Asuntos Extranjeros, San Juan, 27 de septiembre de 1868, vol. VII.

26. Pierrugues al Ministro de Asuntos Extranjeros, San Juan, 10 de octubre de 1868, vol. VII.

## **Una calma aparente**

Un año después de los sucesos de Lares, el cónsul desconfiaba de la calma que aparentemente reinaba en la Isla. Denunciaba que habían ocurrido arrestos en aquellas regiones consideradas como foco de las ideas separatistas: Mayagüez, San Germán, Aguadilla y Arecibo. Los arrestos ocurrieron cuando las autoridades españolas descubrieron que se estaban recaudando fondos para enviarlos a los comités revolucionarios de Nueva York. Si bien el número de los arrestados era de alrededor de unas veinte personas, el cónsul advertía que eran propietarios importantes, quienes por su posición, podían ejercer una notable influencia, en un momento dado. Para ellos, la insurrección en la isla de Cuba decidiría el triunfo de sus ideas. "La Administración" - comentaba el cónsul - "no se hace de ilusiones. Ella sabe a qué atenerse sobre la disposición de los ánimos. Pero, procede como si no quisiera contraer un compromiso definitivo o como si se complaciera más en prolongar las dificultades que en resolverlas."<sup>27</sup>

A partir de Lares, la actitud del cónsul respecto a la administración española se hizo mucho más crítica. El cónsul destacaba el recelo y la desconfianza de los criollos, aun cuando en 1869 se restableció el envío de diputados a las Cortes españolas. El ambiente contrasta con el que existía cuando la convocatoria a la Junta Informativa de 1865. Como podemos apreciar en la carta reproducida en el Apéndice I, el cónsul consideraba que las reformas liberales concedidas a raíz de la Revolución Septembrina en España eran de corte sumamente moderado, otorgadas como paliativo ante el temor de que los sucesos de la revolución cubana pudieran encontrar terreno fértil entre los ya suspicaces puertorriqueños. Apuntaba, pues, al fortalecimiento de una conciencia criolla que por diversos caminos, bien fuera la revolución o la articulación de unos postulados de claro corte liberal, se rebelaba contra la injusticia del régimen colonial.

---

27. Piarrugues al Ministro de Asuntos Extranjeros, San Juan, 1 de noviembre de 1968, vol. VII.

Nombre  
de los  
Propietarios

## APENDICE I

### Agencia Consular de Francia en Guayama. Estado de las propiedades pertenecientes a los franceses en los barrios de Guayama, Patillas y Salinas

Nombre de los propietarios	Nombre de las propiedades	Valores	Observaciones
S. Santeli	Las Palmas	35,000	
S. Reys	Emilie	60,000	
F. Ghilfuccy	Belvedere	120,000	
P. Montés	...N...	20,000	
A. Pillot	Villoiseau	28,000	
T. Delannoy	...N...	140,000	
T.B. Bayrie	Algarrobos	180,000	El barrio de Guayama produce año común
D. Clauzel	Felicia	80,000	10,000 bocoyes de azúcar
Brizard et Cie.	Trinidad	16,000	Las propiedades francesas contribuyen 4,800
S. Deville	Carlota	100,000	
Duclère	Monte Olivo	15,000	
Gaudinaud	Unión	6,000	
Blondet	Carrera	60,000	Las propiedades españolas y otras 5,200 bocoyes
Danso Frères	Giraudière	75,000	
J.A. Contanun	Barancas	75,000	
S. Moret	...N...	30,000	
J. P. Yeyé	...N...	12,000	
E. Guilloid	Emilia	35,000	
Diversos hacendados	...N...	35,000	Esta cifra es el valor aproximado de diversas pequeñas plantaciones pertenecientes a los franceses.
		<hr/>	
		\$1,122,000	
A. Gelli	Catalina	110,000	
Ricci	San Isidoro	90,000	
Herpin Freres	Le Pérou	40,000	El barrio de Patillas produce año común 1700 bocoyes de azúcar

	Nombre de los propietarios	Nombre de las propiedades	Valores	Observaciones
<i>Patillas</i>	Souffront	Río Chico	110,000	Las propiedades francesas contribuyen 1400 Los españoles y otros 300
	S. Lorenzi	...N...	10,000	
	P. Ledée	...N...	10,000	
	Moras	...N...	5,000	
			<hr/>	
			\$375,000	
<i>Salinas</i>	A. Antoneti	...N...	\$45,000	Estos son los únicos establecimientos en el lugar; son franceses
	Lorenzi	...N...	8,000	
			<hr/>	
			\$53,000	
				Guayama, el 30 de junio de 1835 El agente consular de Francia  (?) <i>Cardoze</i> ( <i>Rúbrica</i> )

*Estado confidencial y aproximado de las propiedades pertenecientes a los franceses residentes en el distrito de la Agencia de Ponce, P.R.*

Nombre de los franceses	Lugar de Nacimiento	Barrio residencial	Naturaleza de las plantaciones	Valor de las propiedades	Capital presumido de los comerciantes	Observaciones
(ilegible) de Aufant X	Marsella	Portugués	<i>Pueblo de Ponce</i> Caña y árboles de café	10,000		
Subarte A.	Bayona	Bejuco Blanco	Caña	16,000		molino de vapor
Bettini R.	isla de Córcega	Aguas Prietas	Caña	100,000		
(ilegible)	St. Jean pie de port	id	"	80,000		
Suffront Pre.	Burdeos	"	"	50,000		molino de vapor por la 1/2 de la propiedad (ilegible)
Guiol Prosper	Tolón	Portugués	Caña y árboles de café	15,000		en sociedad
(ilegible) Turret	Santo Domingo	"	Arboles de café	10,000		
Chardonay Ve.	"	"	Arboles de café	15,000		molino de vapor propiedad arrendada al señor Harang por \$4,000 anuales
(ilegible)	Guadalupe	"				
(ilegible) Gautier	Libourne					
Ve. Bancherou	Guadalupe	Pámpanos	Caña	45,000		
Harang P.	Nueva Orleans	Los Muros	Caña y algodón	60,000		
(ilegible) Pierre	Castelnaudary	Coral Viejo	Caña y café	15,000		
Tillet Lucien	Santo Domingo	Portugués		3,000		
Salles Francois	Nimes	Portugués		20,000		
Castaing et Laporte	"	Escalabrado	Pasto para ganado	4,000		
Tricoche D.	Martinica	Magay	Caña y café	45,000		
Roubert Ve.	"	Coto	Caña y algodón	12,000		
Leandri Luis	Córcega	Ponce	Vivienda	35,000	20,000	comerciante
Simonpitre	"	"			15,000	comerciante

Nombre de los franceses	Lugar de nacimiento	Barrio residencial	Naturaleza de las plantaciones	Valor de las propiedades	Capital presumido de los comerciantes	Observaciones
			<i>Pueblo de Juana Díaz</i>			
Pejols Francois	Ste. Afrique	Bocachica	Caña	80,000		
F.M. Tristani	Isla de Córcega	Cintrona	Caña	100,000		
Laporte David	Nimes	Serano	id	40,000		
Simonpitre	Córcega	Juana Díaz	Vivienda	2,000	15,000	comercio
			<i>Pueblo de Peñuelas</i>			
Merlou A., hijo de francés	Santo Tomás	Tallaboa	Vivienda	2,000	15,000	comercio
Hermanos Antonsanti	Córcega	Peñuelas	Caña	6,000		
Dubedon Ve.	Sto. Domingo	"	"	4,000		
			<i>Pueblo de Guayanilla</i>			
Mayot A.	Martinica	Guayanilla	Caña	18,000		
Capaigne S.A. et	Martinica	"	"	50,000		asociados
Delaroche H.	Nantes	"	"	60,000		asociados
Herretiers Baillehau y Sallaberry	Bayona	"	"	6,000	30,000	asociados
Lucca Luchetti	Córcega		Vivienda			asociados
A. Arenas	"	"	"	4,000	25,000	id
Lacroix Hijos	Martinica	"	Caña	6,000		
Germain A. D.	St. Nazaire	"	Vivienda	6,000		comercio
Lucas S.	Córcega	"	"	3,000	30,000	comerciante
			<i>Pueblo de Yauco</i>			
Negróni Fr.	Córcega	Yauco	Vivienda	3,000	30,000	comerciante
Mattei F.	"	"	"	2,000	12,000	id
Renesy	"	"	"	2,000	6,000	id

Nombre de los franceses	Lugar de nacimiento	Barrio residencial	Naturaleza de las plantaciones	Valor de las propiedades	Capital presumido de los comerciantes	Observaciones
Chardonay A. J.M. Garrus	Nantes Marsella	Río Chiquito Ponce	<i>Pueblo de Ponce</i> Arboles de café Arboles de café	7,000 "	80,000	comerciante

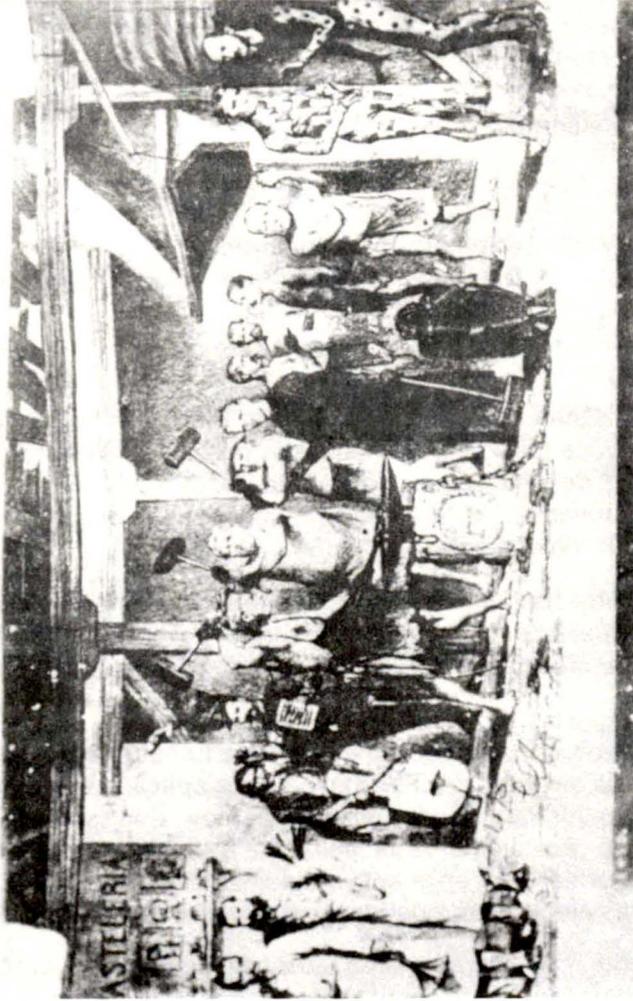
Este estado me ha sido suministrado por J.M. Garrus, agente consular de Francia en Ponce.

Puerto Rico, el 20 de julio de 1835  
El Cónsul de Francia

*Bet. Chasseriau*  
(*Rubrica*)

---

Los estados de las propiedades que se incluyen en este apéndice son parte de la carta que envía el cónsul de Francia en Puerto Rico, Benoit Chasseriau, al duque de Broglu, Secretario de Estado del Departamento de Asuntos Extranjeros y Presidente del Consejo de Ministros, 20 de julio de 1835, Centro de Investigaciones Históricas, Correspondencia de los cónsules franceses, vol. II.



No. 6 - Caricatura de los diputados por Puerto Rico a las cortes constituyentes de España en 1869. Junto a ellos aparecen el capitán general de Puerto Rico, Mariscal Gabriel Baldrich, el director del periódico liberal **El Progreso**, Pascasio Sancerri, el conservador templado, Manuel Becerra Bermúdez y Román Baldorioty de Castro. De izquierda a derecha aparecen (1) Juan Hernández Albizu (liberal); (2) José Pascasio de Escoriaza Cardona (liberal); (3) Román Baldorioty de Castro; (4) Luis Padial Vizcarrondo (liberal); (5) Francisco de Paula Vázquez Oliva (conservador); (6) José Ramón Fernández, Márques de la Esperanza (conservador); (7) Juan Bautista Machicote, Marqués de Machicote (conservador); (8) presbítero Juan Antonio Puig Monserrat (conservador); (9) Pascasio Sancerri; (10) Manuel Valdés Linares (conservador); (11) Manuel Becerra Bermúdez; (12) Mariscal Gabriel Baldrich; (13) Luis Antonio Becerra (conservador) y (14) Sebastián Playa Vidal (conservador). C.I.H. Colección María del Pilar Acosta Vela de Legrand.

## APENDICE II

*Carta del cónsul Benoit Chasseriau al señor Marqués de Lavalette, Ministro de Asuntos Extranjeros, París.*

Puerto Rico 25 de mayo de 1869

CONSULADO DE FRANCIA EN PUERTO RICO

Dirección Política

No. 1

Convocación de colegios electorales  
de la isla de Puerto Rico.

Sellos: Gabinete 15 de junio de 1869

Dirección Política 16 de junio de 1869

Señor Ministro,

Una orden del Capitán General de la isla de Puerto Rico, con fecha del primero de este mes, convoca los colegios electorales para llevar a cabo, los días 30 y 31 de mayo, 1 y 2 de junio, la elección de diputados que la isla debe enviar a las cortes constituyentes de la metrópoli, conforme al decreto del gobierno provisional del 14 de diciembre de 1868.

Antes de tratar la cuestión puramente electoral, de definir su ánimo, su base, así como la impresión que la publicación del decreto ha causado en la población inteligente e ilustrada de la colonia, me parecen necesarias algunas consideraciones.

Los programas ambiciosos, consecuencia inevitable del tumulto producido por la revolución que acaba de ocurrir en España, no se ha aplicado aquí. Las colonias todavía se administran de la misma manera que se hacía anteriormente. El gobierno provisional se ha limitado a darles el derecho de elegir los diputados a las cortes, pero, en cuanto a lo demás, se ha conformado con renovar sus promesas cien veces repetidas y cien veces incumplidas.

La última es muy reciente: "se llevarán a cabo reformas, dice el artículo 107 del proyecto de constitución, tan pronto como los diputados de las colonias se hayan reunido en sesión en las cortes constituyentes". Entretanto los ánimos se inflaman y las aspiraciones del partido radical, que hasta hoy se limitaban a las reformas solamente, pretenden ahora hasta enarbolar casi la bandera de la independencia.

---

Traducción de Elaine Menar Corujo y Angel Casares, Programa de Traducción, Facultad de Humanidades, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

Puerto Rico no será el teatro de acontecimientos importantes. El problema debe resolverse en Cuba: la isla no hará más que seguir el movimiento. Sin embargo, un observador atento puede descubrir, en el medio mismo de esta calma que disfruta la colonia, algunas causas cuya acción pondrá, quizá muy pronto, fin a esta tranquilidad.

Las revoluciones españolas siempre han estado marcadas con el sello de una idiosincracia muy particular: destruirlo todo. La última ha ido todavía más lejos que las anteriores; ésta ha echado abajo lo que siempre se había respetado: una dinastía secular. Los habitantes de las colonias que veían, a la cabeza del movimiento actual, precisamente los mismos hombres que, durante la investigación que comenzó en Madrid en 1865 y terminó en 1867, se pronunciaban públicamente en favor de las reformas tan justa y vanamente reclamadas, desde hacía treinta años, por las Antillas Españolas, tenían todo el derecho de creer que su situación política, económica y administrativa iba, por fin, a ser definitivamente reglamentada

También en Puerto Rico la primera impresión fue tanto mejor cuanto que su posición estaba, en todo sentido, lejos de ser floreciente. Imagínese esta colonia, privada, hace treinta años, de todas las libertades, de todos los derechos que había disfrutado en otra época sin enviar diputados a las cortes para defender sus intereses más apremiantes y para hacer valer sus reclamaciones más legítimas: sin nombrar ninguno de los funcionarios que disponen de sus recursos; cruelmente afectada, en 1867, por las calamidades que cayeron sobre ella (huracán y temblores de tierra); los recursos del tesoro agotados, hace tiempo, por la guerra de Santo Domingo; creciente día a día su presupuesto, mientras que sus ingresos, por el contrario, disminuían. Imagínese, por último, esta población atravesando una crisis comercial y monetaria, desde hace 3 años, convencida, con razón o sin ella, de que su ruina ha sido causada por el mal manejo de las finanzas locales, sin poder modificarla; haciendo remontar, por consecuencia, la responsabilidad de sus males a una administración todopoderosa y a los que han manejado los hilos a su antojo. Añádase un intento de insurrección que acababa de ocurrir, un movimiento parcial, es cierto, sin jefe, sin programa, sin bandera, en el cual no había participado más que la ralea de la población, fuertemente condenada por la gente seria, fácilmente reprimida, pero que no menos había provocado la perturbación en el orden natural y proverbial de la colonia; y se tendrá una idea exacta de la situación de la isla de Puerto Rico, cuando llegó a ésta la noticia de la revolución.

Sometida a un poder comparado por el gobierno mismo con la comandancia militar de una ciudad sitiada, ésta aguardaba, sin demostraciones, sin rumores, sin el menor problema, la decisión de la metrópoli.

Los acontecimientos se precipitaron en España; se invitó a todas las provincias a participar ampliamente en el movimiento liberal que comenzó en Cádiz el 18 de septiembre de 1868; las provincias de ultramar, Cuba y Puerto

Rico, no se consideraron entonces suficientemente maduras para obtener libertades concedidas al resto de la nación.

Una vez pasada la primera reacción de sorpresa, la población de Puerto Rico comenzó a desesperar pues la llegada del Capitán General, nombrado por el gobierno provisional, sobre cuya administración descansaban todas las esperanzas, no cambió nada en el antiguo orden de cosas.

La primera proclama, como de costumbre, prometía mucho; sin embargo, prohibía toda discusión sobre la cuestión vital del país: la esclavitud. Se publicó el decreto del 14 de diciembre de 1868, dado por el gobierno de la metrópoli. Disponía la elección de diputados, pero sólo debía aplicarse cuando se arreglara todo en Cuba, recayendo, sin razón, en Puerto Rico las consecuencias de lo que sucedía en el exterior. Debía, forzosamente, resultar de esto una situación equívoca y penosa. La administración la advierte: no se forja ilusiones; sabe bien que no goza de la simpatía de la mayor parte del país, porque, a pesar de todas sus restricciones, no ha podido impedir, so pena de desacreditarse completamente, que se establezcan algunos hábitos de discusión y examen y que se forme un verdadero espíritu público. Además, desde el 27 de enero de 1869, sin tener en cuenta la cláusula contenida en el decreto del 14 de diciembre de 1868, aprovechándose de la ambigüedad de la redacción, la administración publicó una ley para la preparación de listas electorales y convocó a electores para el 1º de mayo.

¿Es necesario ver, en la última acta del Capitán General, un deseo espontáneo de abrir, por fin, una nueva era para Puerto Rico? Si nos atenemos a las apariencias, podría creerse; pero, analizando el fondo de las cosas, levantando una punta del velo que cubre todo este aparato llamado liberal, se descubre, fácilmente, que el simple temor de complicaciones serias ha podido provocar esta medida como paliativo a la creciente agitación que permea la isla, desde que ésta perdió sus primeras esperanzas.

La administración, además, tiene muchos otros asuntos serios que temer. A pesar de los boletines de victorias que se ha cuidado de publicar en los periódicos, presentando la insurrección de Cuba como llegada a su hora final, sabe perfectamente que esto no es así. Sabe que de allí, precisamente, debe partir la señal y las fuerzas que la azotarán. La administración espera cada día un desembarco, pues no se engaña a sí misma, y conoce el verdadero valor de los desmentidos hechos sobre la salida, de los puertos de México, de naves cargadas de hombres, de armas y de municiones de guerra. Conoce también las fuerzas de las que puede disponer y sabe que sin la cooperación de la población, no puede resistir un ataque combinado.

Sólo esta situación peligrosa ha comprometido a la administración a convocar los colegios electorales. Piensa, de esta manera, atraer los hombres del partido conservador, disminuir la propaganda del partido liberal que agita las masas, y confrontar, para encargarse de dividirlos, los dos elementos que componen el país: los peninsulares y los insulares.

La isla de Puerto Rico ha estado dividida en 3 Circunscripciones:

1era Circunscripción	
La Capital	4 diputados
2da	
Mayagüez	4 "
3era	
Aguadilla	3 "

El censo es la condición para el derecho de sufragio.

Todo contribuyente que pague una cuota de 50 escudos (125 f) es elector de derecho. Igualmente son electores, aunque no paguen contribuciones, los capacitados: notarios, abogados, procuradores, médicos, empleados del gobierno y oficiales del ejército.

Se debe señalar un punto esencial. El decreto del gobierno provisional del 14 de diciembre de 1868 privaba del derecho de elector, aunque pagara la cuota fijada, a todo adjudicatario de derechos municipales que se encontrara en mora y perseguido por vía ejecutiva. El Gobernador ha creído que debe interpretarse esta cláusula restrictiva como aplicable a todo contribuyente que se encuentre en mora. De aquí, naturalmente, un número considerable de personas adineradas están privadas del derecho de sufragio, porque la última distribución de contribuciones ha levantado un número infinito de reclamaciones todavía pendientes, y, por esta razón los pagos no se efectúan con regularidad, ya que los interesados se niegan a reconocer sus deudas hasta que se resuelva la situación.

Cabe señalar que la publicación del decreto que convoca los colegios electorales no ha producido el entusiasmo que se esperaría de una población que ha estado privada, hace treinta y dos años, del derecho de elegir y de enviar diputados a la metrópoli.

Muchas causas explican la indiferencia de los electores; ante todo y sobre todo, la cláusula restrictiva que ya he mencionado; luego la publicación, un poco tardía, del decreto, porque las publicaciones ven las Cortes reunidas desde hace tiempo; la nueva constitución, votada; la forma de gobierno a punto de ser decidida, y todo esto sin la presencia, sin el voto de los diputados de las provincias de ultramar. Reconocían su importancia para comprometerse en una lucha seria con un poder discriminatorio, que ha sabido distribuir los puestos con inteligencia, que prepara sus elecciones, si no oficialmente al menos oficiosamente, y que cuenta con todos los empleados y oficiales del ejército, elemento completamente ajeno al país y profundamente devoto a la administración.

Por otro lado, y de manera opuesta a lo que ocurre generalmente, la prensa

no responde a las grandes divisiones de la opinión pública de la colonia. La prensa es nula. No cuenta para nada con el país, y aunque fuera de otro modo no podría, ni educar a los electores, ni dirigir las elecciones: sometida a un régimen de censura, sería prontamente acallada.

Hasta ahora no se conocían partidos políticos en Puerto Rico. La política estaba prohibida. Las aspiraciones de los nativos se abrían paso, a veces, en medio del silencio. Desde que la revolución ha forzado a la administración a mostrarse menos severa, las líneas de demarcación se han vuelto y se vuelven, diariamente, más visibles: tres partidos, bien distintos, se destacan.

El partido conservador, compuesto por gente un poco indecisa, quizá, pero moderada y honesta, que se inclina del lado de la libertad, cuando el poder les parece demasiado fuerte, y del lado de la conservación, cuando el orden les parece amenazado. Todos los peninsulares y la gente muy rica del país forman el núcleo principal de este partido.

El partido liberal, compuesto por la juventud inteligente y adinerada, todos hijos del país; demandan reformas, quieren tomar parte de la administración; por el momento, se conforman con la asimilación, de derecho y de hecho, a la metrópoli.

El partido liberal radical, por último, no carece de jefes, gente adinerada, inteligente pero ambiciosa, y se apoya, como en todas partes, en el populacho. Este partido no se contenta ya con la asimilación, demanda apertura, la autonomía, pero sus aspiraciones reales llegan hasta la independencia. Este último partido es tanto más temible para la administración, cuanto que poco faltaría para que el partido liberal llegara también a engrosar sus filas.

¿Cuál sería el resultado de las elecciones?, es fácil predecirlo: serán nombrados los candidatos auspiciados por la administración. ¿Hay que concluir de este resultado que la colonia, una vez tenga diputados en las Cortes, se encontrará satisfecha y esperará, con paciencia, la llegada de las reformas que el artículo 107 de la Constitución les hace esperar? Como ya he dicho, no es un Puerto Rico donde debe decidirse esta cuestión. Todo demuestra, sin embargo, que es urgente hacerlo; si España quiere conservar los últimos vestigios de su poder en América, tiene que tomar una determinación seria aboliendo la esclavitud y concediendo a Cuba y Puerto Rico las mismas libertades y los mismos derechos de que disfrutaban las otras provincias del territorio español.

Recibid el homenaje del respeto con el que tengo el honor de ser,  
Señor Ministro, de Vuestra Excelencia el más humilde y  
obediente servidor.

***Emile Coste***  
***(Rúbrica)***

Dirigida a: Su Excelencia  
Señor Marqués de Lavalette  
Ministro de Asuntos Extranjeros  
París